



*“Hoy celebramos un logro para la Educación”, dice Senadora  
Estudiantes de Educación Especial ahora pueden recibir certificación al graduarse de Superior*

Publicado el: 25 de mayo de 2016



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov



gobierno

**MAYAGÜEZ-** La senadora por el distrito Mayagüez-Aguadilla, Mari Tere González, celebró la firma por el Gobernador de una medida de su autoría que crea la “Ley para la Certificación de Destrezas Académicas Funcionales y de Pre-Empleo para Estudiantes con Impedimentos”. Dicha Certificación, ahora Ley 53-2016, se crea para estudiantes que han recibido servicios del Programa de Educación Especial, pero no han cumplido con los estándares y requisitos académicos del Departamento de Educación para obtener un diploma de escuela superior.

“Un nutrido grupo de estudiantes del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación (DE) durante la etapa de pre-escolar a superior o hasta los 21 años de edad, inclusive, que finalizan los servicios prestados y que estaban ubicados en salones de educación especial a tiempo completo, actualmente no reciben un diploma de Escuela Superior. Estos(as) estudiantes desde ahora contarán con una Certificación de Estudios, un documento formal y oficial del Departamento de Educación”, explicó la presidenta de la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado.

“La ausencia de dicho documento les dificulta a estos estudiantes poder competir y obtener empleos consistentes con sus fortalezas, inquietudes y habilidades. La Certificación de Destrezas Académicas, Funcionales y de Pre-Empleo que ya es Ley, atiende la situación de desigualdad en que se encontraban los estudiantes que reciben servicios de Educación Especial, ya que transcurren los años de experiencia escolar y al finalizar dicha experiencia no tenían nada que certificara sus destrezas y habilidades, algo análogo al diploma de Escuela Superior. Esta Certificación tiene el propósito de evidenciar la aptitud y el nivel de ejecución de los estudiantes con impedimentos egresados del Programa de Educación Especial que no hayan logrado obtener el diploma de escuela superior y así poder obtener y mantener un empleo competitivo”, abundó la senadora González López.

La legisladora popular explicó que la población de Educación Especial estaba privada de una herramienta que les ayudara a aportar a la productividad en el País. “Todos conocemos que esta población enfrenta situaciones de exclusión social y dependencia y se les priva de recibir los beneficios económicos y terapéuticos relacionados a la obtención de un empleo. Asimismo, privarle de la oportunidad de obtener un empleo, representa un aumento en los gastos de beneficencia y salud, considerando que estos estudiantes han formado parte del sistema escolar

público y han participado en programas educativos por, al menos, 12 años”, finalizó la senadora por Mayagüez-Aguadilla.